



20887-2017



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

///Plata, 5 de febrero de 2020.

Visto el contenido de la comunicación electrónica remitida por el Juzgado de Familia n°1 de Tigre -Departamento Judicial San Isidro- obrante a fs. 124 de estas actuaciones y lo dispuesto mediante Res.Pres.SSJ 912/19 resulta necesario modificar el anexo de dicho decisorio -como asimismo el flyer- el que quedará redactado de la siguiente manera:

PARA POSTULANTES A GUARDAS CON FINES DE ADOPCIÓN Y/O PERSONAS QUE QUIERAN OFRECERSE COMO GUARDADORES CON FINES DE ADOPCIÓN, TUTORES, REFERENTES AFECTIVOS O FIGURAS ANÁLOGAS DE CUIDADO (con excepción de proyectos de parejas de hombres y monoparentales hombres) PARA B.V.A

El Juzgado de Familia n°1 de Tigre -Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Avenida Cazón n°510 de la localidad de Tigre y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, convocan a postulantes a guardas con fines de adopción y/o a personas que quieran ofrecerse **como guardadores con fines de adopción, tutores, referentes afectivos o figuras análogas de cuidado (con excepción de proyectos monoparentales y parejas de hombres)**, para B.V.A. nacida el día 26 de abril de 2007.

B.V.A. es un niña que presenta trastorno del desarrollo intelectual moderado y del control de los impulsos. Disfruta de las salidas barriales y paseos. Le gusta escuchar música y bailar; concurre a talleres y a la escuela de educación especial, manifestando su interés en asistir y en la preparación de su mochila y arreglo personal. Prefiere tareas individuales sin embargo es

///



20887-2017



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

///

capaz de sostener actividades grupales. Es independiente en hábitos diarios de higiene, con supervisión. Necesita continuar con tratamiento médico, psicológico y asistir a talleres para su desarrollo cognitivo.

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerle un entorno familiar de afecto y protección pueden comunicarse con el mencionado Juzgado al teléfono 011-47317310 o al citado Registro al número 0221-410-4400, internos 56299 o 42897 o al correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar. utilizando el formulario que se encuentra en el sitio <http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp>

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ Secretario (Res. Pres. n° 231/19).

REGISTRO N° 147

sab
cep